

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica, procedente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades el siguiente proyecto de decreto y su correspondiente Memoria de Análisis de Impacto Normativo, para su análisis y, en su caso, formulación de observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid:

- *Proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades*

Una vez analizada la documentación remitida, se informa que esta Secretaría General Técnica no realiza observaciones, sin perjuicio de lo que puedan informar otros centros directivos de esta Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta asimismo el documento PDF generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

**SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
UNIVERSIDADES**